



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2024 003629
24/07/2024 13:17

Expediente: 2024/EDUC24000041
CONCEJALÍA: EDUCACIÓN
REF.:BGM/ACM
ASUNTO:RESOLUCIÓN EXPEDIENTE BECAS-AYUDA COMEDOR ESCUELA MUNICIPAL DE VERANO 2024.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Celebrada la Comisión de Valoración el día 19 de julio de 2024 a las 10:30 hrs para el estudio y valoración de la solicitud para la concesión de beca-ayuda de comedor de la Escuela Municipal de Verano 2024 (BOP 18 de junio de 2024), cuya transcripción literal dice:

“ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, DEL PROGRAMA AYUDAS-BECAS DE COMEDOR DE ESCUELA MUNICIPAL DE VERANO 2024, (BOP 18 de junio de 2024).

Publicada la convocatoria, en el BOP de fecha 18 de junio de 2024 y finalizado el plazo de presentación de solicitudes y subsanación de las mismas, se reúne los miembros de la Comisión de Valoración, el día 19 de julio a las 10:30 hrs:

- Concejala delegada de Educación, Dña. Azucena Cepedello Moreno
- Técnica de la Concejalía de Educación, Dña. Manuela Serrano Mena
- Técnico de Administración General, D. Cosme Juan Ocaña Aguayo
- Secretaria, Administrativa de la Concejalía de Educación, Dña. María Belén Gallardo Martínez

Tras la admisión a trámite de la solicitud presentada y posterior estudio y valoración de la documentación aportada, y teniendo en cuenta los criterios de valoración recogidos en la convocatoria, los miembros de la Comisión han adoptado el siguiente acuerdo:

Beneficiaria provisional:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI PROTEGIDO	BONIFICACIÓN
Gómez Minaya, Eva	***9344**	75 % en la cuota del precio

Tras el acuerdo adoptado por unanimidad de todos los miembros presentes, pertenecientes a la Comisión de Evaluación, y no habiendo más asuntos a tratar, queda finalizada la sesión, y se extiende la siguiente acta”.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020DAD80011H6A0L313A2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 24/07/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 24/07/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 24/07/2024 13:18:03

EXPEDIENTE ::
2024EDUC24000041
Fecha: 10/05/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80020DAD80011H6A0L313A2



En virtud de las facultades que me otorgan las disposiciones legales vigentes.

RESUELVO:

PRIMERO: Dar traslado a la solicitante, Dña. Eva Gómez Minaya, de la propuesta acordada en la Comisión de Evaluación, concediéndole a la beneficiaria provisional, un plazo de 10 días hábiles para que pueda:

- Alegar lo que estimen conveniente, en los términos que prevé el artículo 82 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Presentar los documentos que no hayan sido presentados previamente o los hubieran presentado de forma defectuosa o incompleta, para acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
- Comunicar su aceptación de la beca propuesta.
- Presentar a la finalización del servicio factura justificativas de los gastos de comedor en la Escuela Municipal de Verano.

La falta de presentación en plazo de los documentos de acreditación requisitos necesarios supone el desistimiento solicitud.

Tanto la documentación como las alegaciones se podrán presentar a través de la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (telemática o presencialmente).

SEGUNDO.- Que esta propuesta se publique en la página Web de este Ayuntamiento y a través de los medios recogidos en la convocatoria.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCÍA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020DAD80011H6A0L313A2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 24/07/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 24/07/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 24/07/2024 13:18:03

EXPEDIENTE ::
2024EDUC24000041
Fecha: 10/05/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E80020DAD80011H6A0L313A2